



**COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES**  
**N° 52**  
**11.04.18**

**PROVECHOSA Y TRANQUILIZADORA REUNION CON EL SR. MINISTRO Y EL SR.  
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

**Estimadas/as socias/os y colegas**

El día de ayer, al cumplirse un mes de asumidas las nuevas autoridades, ambas Asociaciones fuimos recibidas en audiencia conjunta por el Ministro del Trabajo y Previsión Social Sr. Nicolás Monckeberg Díaz y el Subsecretario del Trabajo Sr. Fernando Arab Verdugo.

Fue una reunión franca y distendida en la que además de los saludos protocolares de éxito y buenos propósitos, pudimos exponer nuestras principales preocupaciones, en especial respecto de la continuidad del nuevo proyecto de ley de plantas, con un cronograma y una instancia técnica de revisión y validación a objeto de retomar su pronta tramitación; además, de la demanda de continuidad y perfeccionamiento con la aplicación de políticas de personal alineadas con sus criterios técnicos y de no discrecionalidad en tanto se logra la aprobación de dicha ley de plantas.

Y, en una tranquilizadora respuesta a nuestros planteamientos, las autoridades nos comprometieron la **pronta instalación de una Mesa Técnica**, a cargo del Sr. Subsecretario del Trabajo e integrada por el Director del Trabajo, **que en los meses próximos pueda revisar el proyecto de ley, hacerle los ajustes pertinentes y finalmente resolver sobre una tramitación que, en nuestra petición esperaríamos para fines de septiembre, y el Sr. Ministro, refiriéndose al proyecto de modernización de la DT en su conjunto, estimó posible de conseguir en lo que resta del año**, dado el interés y las priorizaciones que comprometió para ello.

Además, considerando la **necesidad de interlocución efectiva y cotidiana** respecto de varios temas que se encontraban acumulados y postergados con ocasión del proceso de renovación gubernamental, en particular producto de las dificultades que se acentuaron en los últimos meses del mandato anterior, le manifestamos a las autoridades nuestra también preocupación por la lentitud y la falta de información clara sobre los términos de la instalación del equipo de trabajo que, como segundo nivel jerárquico, acompañará al nuevo Director del Trabajo, insistiéndole en la **necesidad y conveniencia de convocar a la brevedad a los concursos de Alta Dirección Pública (ADP)** que la

nueva legislación prevé para estos efectos, como mecanismo legitimado, confiado y transparente de constituir prontamente este necesario complemento directivo del Jefe Superior, con especial énfasis en el área de RRHH en el que necesitamos prontamente saber a qué atenernos, recuperar las confianzas básicas que se han deteriorado mucho en estos últimos meses, y acometer aquellos temas que se encuentran pendientes y con graves problemas acumulados.

Las autoridades ministeriales valoraron este planteamiento por la correcta relación institucional que conlleva, y, en consideración al evidente impacto en la gestión del Servicio que implica **despejar incertezas y avanzar en la pronta y completa instalación de las nuevas autoridades**, se comprometieron a reunirse con el Director del Trabajo para evaluar la situación y resolver prontamente sobre el particular, lo que también apreciamos como un resultado positivo de esta primera y significativa reunión.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL  
ANFUNTCH**

**DIRECTORIO NACIONAL  
APU**